MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 820 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 114/2015 – "AMPLIACIÓN DE LABORATORIO – HOSPITAL DEL INDIGENA - LIMPIO", AD REFERÉNDUM – I.D. Nº 300.338.----------

Asunción, 4 de abril de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 114/2015 – "AMPLIACIÓN DE LABORATORIO – HOSPITAL DEL INDIGENA - LIMPIO", AD REFERÉNDUM – I.D. Nº 300.338;** donde consta el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación por la Vía de la Excepción, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACION DIRECTA Nº 114/2015 – "AMPLIACIÓN DE LABORATORIO – HOSPITAL DEL INDIGENA - LIMPIO", AD REFERÉNDUM – I.D. Nº 300.338,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se observa la participación de (4) cuatro oferentes: **"CSC ESTUDIO" del Arq. Cándido Sanguina, "HVA INGENIERIA" de Héctor Villalba, "AGFI CONSTRUCCIONES" del Ing. Andrés Agüero y "EN OBRAS" de Nelson Segovia.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Cristian Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC y el Lic. Abel Sosa, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 31 de marzo de 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **"CSC ESTUDIO" del Arq. Cándido Sanguina y "AGFI CONSTRUCCIONES" del Ing. Andrés Agüero.**

Resolución D.G.O.C. Nº 29 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 114/2015 – "AMPLIACIÓN DE LABORATORIO – HOSPITAL DEL INDIGENA - LIMPIO", AD REFERÉNDUM – I.D. Nº 300.338.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM,** se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 300.338 por un importe total de **G. 103.973.123 (Guaraníes ciento tres millones novecientos setenta y tres mil ciento veintitrés),** según el Programa Anual de Contrataciones y las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, por ese motivo, en el momento de la firma de los contratos con las empresas adjudicadas, se deberá contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Definitivo).

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA Nº 114/2015 – "AMPLIACIÓN DE LABORATORIO – HOSPITAL DEL INDIGENA - LIMPIO", AD REFERÉNDUM – I.D. Nº 300.338,** de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	LOTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	AGFI CONSTRUCCIONES" del Ing. Andrés Agüero	1.-	G. 83.762.149.-
2	"CSC ESTUDIO" del Arq. Cándido Sanguina	2.-	G. 10.350.000.-
TOTAL (IVA incluido)			**G. 94.112.149.-**

Monto Total (IVA Incluido): Guaraníes noventa y cuatro millones ciento doce mil ciento cuarenta y nueve.-

Resolución D.G.O.C. Nº 220 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 114/2015 – "AMPLIACIÓN DE LABORATORIO – HOSPITAL DEL INDIGENA - LIMPIO", AD REFERÉNDUM – I.D. Nº 300.338.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 3° Disponer que la Administración del Hospital del Indígena – Limpio, sea la encargada de la administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 4º Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, **previa emisión y firma del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016.

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES